



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 098 D.F. ORIENTE

**“LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN
PREESCOLAR”**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN

P R E S E N T A :

GONTHIER GÓMEZ MARIA MAGDALENA

ASESOR:

DR. ENRIQUE CUNA HERRERA

México, D.F.

Septiembre de 2006



SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 098 D.F. ORIENTE**

“LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR”

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN

QUE PRESENTA:

GONTHIER GÓMEZ MARIA MAGDALENA

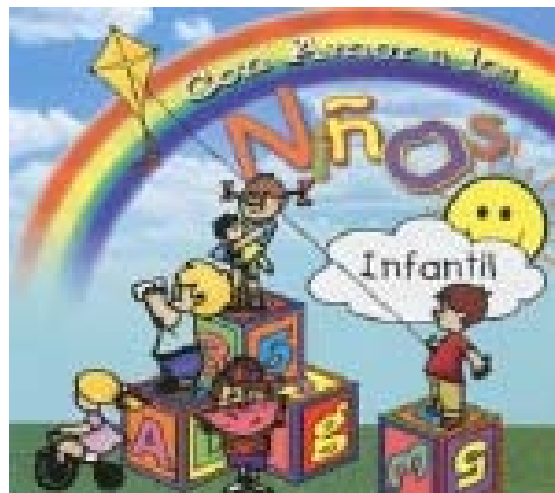
ASESOR:

DR. ENRIQUE CUNA HERRERA

México, D.F.

Septiembre de 2006

Los valores en la Educación Preescolar



DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A MI ESPOSO

*GRACIAS POR COMPRENDERME
Y APOYARME EN LOS MOMENTOS
MÁS DIFÍCILES, TU AYUDA Y
AMOR FUERON MUY IMPORTANTES
PARA PODER LLEGAR A ESTA META,
ESTE CAMINAR NO SE HA TERMINADO,
NOS FALTAN MUCHOS SUEÑOS POR REALIZAR
GRACIAS POR ESTAR SIEMPRE A MI LADO.*

¡TE AMO!

A MIS HIJOS

*¡MIL GRACIAS! POR TODO EL APOYO
QUE SIEMPRE ME HAN DADO,
GRACIAS POR PERMITIRME OCUPAR
MUCHO DE ESE TIEMPO
QUE NOS CORRESPONDÍA COMPARTIR
JUNTOS
Y QUE SIN PREGUNTARLES, YO LO TOME
PARA PODER REALIZAR ESTE SUEÑO,
GRACIAS POR COMPARTIR CONMIGO
MIS TRIUNFOS Y FRACASOS.
AHORA TENGO UN NUEVO COMPROMISO
CON USTEDES,
SER LA MEJOR EN LO QUE ESCOGÍ SER.*

¡LOS QUIERO MUCHO!

A MI MADRE

*GRACIAS POR SER ESO "MI MADRE"
GRACIAS POR LA EDUCACIÓN Y CULTURA
CON LA QUE ME FORMASTE,
GRACIAS POR TU GRAN APOYO
TOLERANCIA, EN TODO MOMENTO
POR TUS BUENOS CONSEJOS,
POR QUE ESTO ERA ALGO QUE TE DEBÍA A TI
Y A MÍ MISMA, POR QUE CON TU APOYO
LO PUDE LOGRAR.*

¡GRACIAS MAMÁ!

A MI HERMANA MARICRUZ

*GRACIAS POR SER MI MEJOR GUÍA, Y
AMIGA EN ESTE DIFÍCIL CAMINO,
GRACIAS POR QUE NUNCA NOS HAS DEJADO
CAMINAR SOLOS A MÍ Y A MIS HIJOS,
Y QUE SIN TU APOYO, NO HUBIESE PODIDO
LLEGAR AL FINAL CON ESTE TRIUNFO.*

¡GRACIAS HERMANA!

A LA FAMILIA GONTHIER GÓMEZ

*POR QUE CADA UNO DE USTEDES
FORMAN PARTE DE MI VIDA, Y
POR QUE PARA MÍ TODOS USTEDES
SON UN EJEMPLO A SEGUIR.*

¡CON CARIÑO!

A MI AMIGA YALOHA

*POR HABERME AYUDADO
CON TU EXPERIENCIA
Y DISPOSICIÓN PARA LA
ELABORACIÓN DE ESTE
TRABAJO, GRACIAS POR TU
AMISTAD Y APOYO INCONDICIONAL,
GRACIAS POR ESOS MOMENTOS
QUE SIN IMPORTARTE MUCHAS VECES
LOS DEDICASTE A MI.
SIN TU AYUDA NO HUBIERA
PODIDO LLEGAR AL FINAL.*

¡MIL GRACIAS!

A MI AMIGA ÁNGELES

*GRACIAS POR HABERME
BRINDADO TU AMISTAD, Y
HABER SIDO UNA BUENA COMPAÑERA
POR QUE QUERIENDO SE
PUEDEN LOGRAR LAS COSAS,
PARA CONSEGUIR LO QUE UNO SE
PROPONE.*

¡CON CARIÑO!

AL PROFR. ENRIQUE

*AUNQUE LAS PALABRAS
SON INSUFICIENTES
PARA AGRADECERLE TODO
EL APOYO QUE ME OFRECIÓ,
YA QUE GRACIAS A USTED
PUDE CULMINAR ESTE SUEÑO.*

¡MIL GRACIAS!

LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	----------

CAPITULO I LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES

1. La Educación Básica y su labor en la Formación Valoral.	5
2. Legitimación de los valores en la Educación.	6
3. Propósitos de la Educación Básica.....	7
4. Propósitos de la Educación Preescolar	9

CAPITULO II MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

1. Ley General de Educación.....	15
2. Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.	18
3. Legitimación del programa educativo vigente.....	22

CAPITULO III LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

1. Qué son los valores y por qué son importantes en la educación.....	28
2. La Importancia del juego en el nivel Preescolar	32
3. El Contexto como generador de una buena educación en valores.....	33
4. La Importancia del Desarrollo Moral en la Educación Preescolar.....	34
5. Perfil del alumno en el jardín de niños.....	39

**CAPITULO IV
AMBITOS DE DESARROLLO EN EL NIVEL PREESCOLAR**

1. Ámbito Físico:	46
2. Ámbito Afectivo:	46
3. Ámbito Social:	47
4. Ámbito Intelectual:	48

**CAPITULO V
PROPUESTA MINIMA PARA REAFIRMAR LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN
PREESCOLAR**

Evaluación de la propuesta	58
Conclusiones	61
Una pequeña reflexión sobre valores	64
Honradez	64
Bibliografía	65

INTRODUCCIÓN

El niño/a dispone de naturaleza sociable, está concebido para la convivencia, es capaz de asumir su responsabilidad como miembro de la sociedad y capaz de aportar a esta su originalidad. Partiendo de esta base y sabiendo que cuando nace el niño/a desconoce las normas y pautas de comportamiento de su grupo social, los padres, las madres y las educadoras debemos ser facilitadores de experiencias y relaciones que estimulen su progresiva madurez social.

Sin embargo la educación no puede darse sin una relación de contacto directo en donde los alumnos interactúen para lograr un significado en su aprendizaje y poder utilizarlo.

De ahí la importancia de lograr que los niños/as se desarrollen adecuadamente en los centros educativos, para alcanzar el nivel óptimo o dicho de otra manera, lograr el éxito escolar. ¿Pero como hacerlo?. Principalmente con nuestra participación como docentes e invitar a compartir esta gran experiencia con los padres y madres de familia, así como también con el contexto social más cercano. Ya que la educación es un derecho y una necesidad; que más tarde se convertirá en el mayor objetivo de nuestra vida.

En este contexto dinámico y complejo, cambian y se diversifican las expectativas individuales y sociales con respecto a la educación y a la formación, bajo esta perspectiva la escuela puede y debe contribuir decisivamente al rescate de la educación en valores, asumiendo esta como uno de sus propósitos básicos y como componente de sus actividades cotidianas.

Así, tomando en cuenta el artículo tercero de nuestra Constitución Política y la Ley general de educación, así como los propósitos del PEP 2004, nos damos cuenta que dentro del currículo abierto de nuestros planes y programas de estudio, se pretende que la educación responda a los valores de solidaridad, justicia y

democracia, reivindicando el derecho de nuestros niños a obtener una educación básica de calidad. Bajo este contexto es deber que el docente conozca, además de las características de desarrollo en que el niño a su cargo se encuentra, el desarrollo moral que se va dando a la par del cognitivo, esto con el fin de fomentar en los niños aprendizajes significativos y vivencias en las que los valores no sean sólo transmitidos, sino vividos y ejemplificados a través de la propia conducta de la comunidad educativa.

Por otra parte el docente debe rescatar en sí mismo los valores, valores que le permitan mejorar las formas de relación entre el equipo docente, con los padres de familia y con la comunidad misma, de esta manera la escuela será fortalecida en sus maneras de ser y de hacer, que formen en la práctica las costumbres de la democracia, la solidaridad, el respeto, la justicia y la tolerancia. Respetando la libertad e individualidad del individuo y la dignidad humana, no sólo en el discurso sino en la práctica misma.

Si se reconoce que generalmente no se esta formado y preparado para trabajar en instancias de diálogo y reflexión, entonces las competencias para trabajar en equipos serán un conjunto de conocimientos y habilidades que serán adquiridos a través de un proceso complejo. Proceso en el cual la educadora, tendrá que trabajar en la construcción de nuevas y mejores formas de relación, en la solución de conflictos y en los ejemplos y/o pautas que sobre formación ética y valoral que pueden y deben darse a los niños y niñas, así como a los padres de familia asistentes al Jardín de Niños.

Lo anterior debe darse a través de la reflexión acerca de la práctica de cada uno de los involucrados en el hacer educativo, reflexión que debe atender a las formas en que desarrollamos esta, reconociendo que existen modelos o patrones que aún y cuando nos han funcionado deben ser sustituidos transformados para realmente formar personas integralmente y no sólo en el aspecto cognitivo o intelectual.

CAPITULO I

LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES

CAPITULO I

LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES.

Con el fin de responder a las necesidades de la sociedad la educación ha sufrido una serie de transformaciones que implican que cada uno de los sujetos involucrados en la labor educativa, a partir de la función que desempeña, tome en forma decisiva y comprometida, la responsabilidad que le corresponde, ya sea en el aula, plantel, zona o sector escolar. Responsabilidad que implica la formación de individuos reflexivos, críticos y creativos, por lo tanto las experiencias educativas deben tender a que los alumnos, de acuerdo a su edad, se apropien de valores éticos y desarrollen actitudes que sean fundamento de una personalidad sana y creadora.

Al análisis de los fines de la educación señalados de manera general en el artículo 3° Constitucional y desarrollados en el artículo 7° de la Ley General de Educación, encontramos que la educación se concibe como el medio por el cual el ser humano aprende a conocer, a ser, a hacer y a convivir.

Así, la escuela, además de ser la institución social encargada de la educación formal de niños, niñas y jóvenes, debe entonces transformarse en el espacio en donde el alumnado encuentre experiencias intencionadas y sistematizadas que le permitirán vivir dentro de la sociedad a la cual pertenece como miembro de esta, todo dentro del marco de la colaboración, el respeto y la igualdad, ocupándose así de la educación moral y de valores.¹

¹ SEP. ARTICULO 3° CONSTITUCIÓN Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, México, 1993, 94 pp.

1. La Educación Básica y su labor en la Formación Valoral.

El desarrollo al que todo país aspira, busca fortalecer la soberanía, el crecimiento y estabilidad de la economía, y una organización social que se base en la democracia, la libertad y la justicia. Esto sólo puede lograrse a través de una educación de alta calidad, que asegure acceso a toda la población y en la cual la información y la formación van tomadas de la mano.

Así encontramos que en México, a raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, se considera a la Educación Básica como:

“la impulsora de la capacidad productiva de la sociedad, contribuyendo decisivamente a fortalecer y consolidar la unidad nacional, a enaltecer el respeto a los derechos humanos... y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico.” (ARNAUT, Alberto. 1998, p.p. 309)

Como se observa todos estos propósitos tienen un alto componente de formación valoral, en la que el quehacer cotidiano implica la promoción de los valores y principios acordes de los mismos. Desde los primeros años de vida la escuela es un espacio privilegiado para la formación de los seres humanos en una convivencia justa, tolerante y democrática en la que se busque promover y defender los principios de la fraternidad, la libertad, la verdad, la paz y la justicia. Así mismo la educación en valores debe ser creativa y flexible, para que los sujetos a quien se dirige sean activos en este proceso, siendo entonces necesario promover aprendizajes innovadores, crear vivencias y experiencias que den lugar a aprendizajes que permitan reconocer y respetar las diferencias el ejercicio de la tolerancia, la cooperación, la dignidad, la inclusión, así como la resolución no violenta de conflictos, eliminando la violencia y haciendo que prevalezca la justicia.

2. Legitimación de los valores en la Educación.

En México a partir del programa para la Modernización Educativa los términos Derechos Humanos y Valores se introdujeron en los lineamientos de la política educativa, incluso la nueva Ley General de la Educación de 1993 establece como uno de los fines de la educación: “Promover el valor de la Justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.”

Ahora bien, en la Declaración de los Derechos Humanos, en su artículo 26, inciso 2 encontramos que:

La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia, la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las naciones humanas para el mantenimiento de la paz” (RAMÍREZ, Gloria. 1994, p.p. 10)

Al observar los planes y programas de estudio de los diferentes niveles educativos, observamos que todo esto está implícito dentro de los mismos, sin embargo a pesar de esta necesaria vinculación entre Derechos Humanos. Valores y Educación encontramos que los actores del proceso educativo formal no se han involucrado de una manera decidida, limitándose a declaraciones formales, es decir al discurso y no a la acción. Por una parte ha faltado una clara y decidida voluntad que trascienda el nivel declarativo, y favorezca la creación de las bases y fundamentos necesarios para el desarrollo de una auténtica educación en valores en la escuela. Esto implicaría entre otros aspectos, el diseño de metodologías, materiales didácticos apropiados y, sobre todo, un proyecto de formación de profesores; lamentablemente esto no será suficiente sino se cuenta con una

actitud favorable para el cambio, de parte de todos los sectores involucrados en el proceso educativo.

Por otra parte no podemos olvidar la responsabilidad que tienen los diferentes agentes educativos de la sociedad: padres de familia, medios de comunicación, entre quienes se tendrían que establecer canales que permitan instrumentar acciones a largo plazo que permitan crear una cultura en valores.

3. Propósitos de la Educación Básica.

Dentro del acuerdo Nacional Para La Modernización Educativa, se señala que la Educación Básica comprende lo referente a la Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Especial, incluyendo señalamientos relativos a Educación Física, Artística y Promoción Cultural.

La educación Inicial (impartida en los Centros de Desarrollo Infantil) además de darse en dependencias federales, estatales y en instituciones particulares, ofrece también, a través de una modalidad no escolarizada, la capacitación a los padres de familia para la atención de sus hijos en comunidades urbano marginada, rural e indígena.

La Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y especial la proporcionan la Federación, los estados y los particulares; la comunitaria rural esta a cargo del CONAFE, y la indígena se norma y se lleva a cabo por la SEP, a través de la Dirección General de Educación Indígena.

La Educación Inicial atiende a niños cuyas edades van de 45 días de nacidos a los tres años; la Preescolar a infantes de cuatro y cinco años; la Primaria a niños de seis a catorce años; la Secundada a jóvenes de doce a quince años y la Educación Especial se orienta, por un lado, a la atención de niños y jóvenes de cero a veinte años de edad con dificultades para desarrollar adecuadamente sus

capacidades en el sistema regular y, por otro, a detectar y encauzar alumnos con capacidades sobresalientes.

La Educación Inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, cognoscitivas, afectivas y sociales del infante, estimulando su participación activa en el proceso educativo.

La Educación Preescolar promueve el desenvolvimiento integral del niño ofreciéndole oportunidades de realización individual y constituye la base de su desempeño en los niveles educativos subsecuentes.

La Educación Primaria propicia en el educando una formación armónica mediante experiencias de aprendizaje que le permiten la adquisición del bagaje de conocimientos que posibilitan su incorporación a la sociedad.

La Educación Secundaria amplia y profundiza los contenidos de los niveles precedentes con el doble propósito de sentar las bases para la vida productiva y de preparar a los educandos para proseguir estudios en el siguiente nivel. Tiene como compromiso responder a las expectativas y necesidades de la sociedad y afirmar la identificación de los educandos en los valores nacionales.

La Educación Especial constituye un servicio indispensable de apoyo a la Educación Básica, ya que impulsa el desarrollo de las potencialidades de individuos con problemas así como la superación de sus dificultades de adaptación escolar y social. Abarca, así mismo, la atención a niños con capacidades sobresalientes, cuyo máximo desarrollo interesa a la sociedad en su conjunto.

4. Propósitos de la Educación Preescolar

La Educación Preescolar se encuentra inscrita en el periodo inicial de la vida humana, en el marco de la llamada educación infantil, confirmando un nivel institucional con entidad propia y previa a la Educación Primaria o Básica Obligatoria. Es importante mencionar que dentro del programa de educación preescolar se manejan 12 propósitos fundamentales que definen en conjunto, la misión de la educación preescolar y expresan los logros que se espera tengan los niños y las niñas que la cursan.

La forma en que se presentan permite identificar la relación directa que tienen con las competencias, ello depende del clima afectivo que se genere en el aula y la escuela. Reconociendo la diversidad lingüística y cultural, social y étnica que caracteriza a nuestro país, así como las características individuales de los niños, durante su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad general, indígena o comunitario se espera que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:

- . Desarrollen un sentido positivo de sí mismo; expresen sus sentimientos; empiecen a actuar con iniciativa y autonomía, a regular sus emociones; muestren disposición para aprender, y se den cuenta de sus logros al realizar actividades individuales o en colaboración.

- Sean capaces de asumir roles distintos en el juego y en otras actividades; de trabajar en colaboración; de apoyarse entre compañeras y compañeros; de resolver conflictos a través del diálogo, y de reconocer y respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella.

- . Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escuchar: amplíen su vocabulario, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.

- . Comprendan las principales funciones del escrito y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura.

. Reconozca que las personas tenemos rasgos culturales distintos (lenguas, tradiciones, formas de ser y de vivir); compartan experiencias de su vida familiar y se aproximen al conocimiento de la cultura propia y de otras, mediante distintas fuentes de información (otras personas, medios de comunicación masiva a su alcance: impresos, electrónicos).

. Construyan nociones matemáticas a partir de situaciones que demanden el uso de sus conocimientos y sus capacidades para establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos; para estimar y contar, para reconocer atributos y comparar.

. Desarrollen la capacidad para resolver problemas de manera creativa mediante situaciones de juego que impliquen la reflexión, la explicación y la búsqueda de soluciones a través de estrategias o procedimientos propios, y su comparación con los utilizados por otros.

. Se interesen en la observación de fenómenos naturales y participen en situaciones de experimentación que abren oportunidades para preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente

. Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, actuando con base en el respeto a los derechos de los demás; el ejercicio de responsabilidades; la justicia y la tolerancia; el reconocimiento y aprecio a la diversidad de género, lingüística, cultural y étnica.

. Desarrollen la sensibilidad, la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, literatura, plástica, danza, teatro) y para apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.

. Conozcan mejor su cuerpo, actúen y se comuniquen mediante la expresión corporal, y mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento en actividades de juego libre, organizado y de ejercicio físico.

. Comprenda que su cuerpo experimenta cambios cuando está en actividad y durante el crecimiento; practiquen medidas de salud individual y colectiva para

preservar y promover una vida saludable, así como para prevenir riesgos y accidentes.

La Educación Preescolar esta orientada a brindar atención a los niños y las niñas durante esa etapa de la infancia en la que requieren un ambiente que los motive y que posibilite su desarrollo, sobre todo si se tiene en cuenta que los menores no cuentan con un medio familiar y social que les ofrezca este tipo de ambiente. De ahí la importancia que se ha dado a este nivel en la Educación Básica, que quedó establecido como tal en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

La Educación preescolar en definitiva, se inscribe en el proceso educativo que trata de posibilitar la construcción de una personalidad acorde con la exigencia y los valores tenidos por posibles en el tiempo en el contexto cultural en el que el niño va a desenvolver su vida.

Así el Jardín de Niños, como toda escuela, es un espacio en donde, docente, alumnos y alumnas comparten conocimientos, diálogos y experiencias. Es aquí donde los niños y las niñas empiezan una socialización más amplia y una relación más rica con el mundo que le rodea.

Actualmente la forma de trabajo se ha vuelto más flexible, pues como señala el Programa de Educación Preescolar, se trata de propiciar que niños y niñas interactúen conforme a sus intereses, propuestas y fase de desarrollo, así como también, de apoyarlos en la construcción de nuevos aprendizajes significativos, es decir, en aprendizajes que los mantengan relacionados con la realidad y los conduzcan a una autonomía para la resolución de problemas en su vida diaria.

Por lo tanto, ofrece una propuesta educativa que favorece el desarrollo integral de las niñas y los niños (dimensiones física, afectiva, intelectual, social y moral)

respondiendo a sus necesidades e intereses, así como en las circunstancias en que se encuentran. Estas características de la propuesta educativa para el nivel preescolar, facilitan la integración del enfoque de la educación en valores, al ser compatibles y permitir hacer explícitos estos valores en el currículo escolar, en el ejercicio docente y en la vida cotidiana del Jardín de Niños.

Sin embargo los valores están presentes en nuestra vida, en nuestra forma de actuar, de pensar, de sentir y de relacionarnos con los demás. Son la energía que da movimiento a la vida en la familia, en el barrio, en las calles, en la comunidad, en la nación y por supuesto en la escuela.

Así el nivel preescolar ofrece una propuesta educativa que favorece el desarrollo integral de las niñas y los niños (dimensiones física, afectiva, intelectual, social y moral) y que responde a sus necesidades e intereses, así como a la etapa de desarrollo en que se encuentran. Estas características facilitan la integración de una educación en valores, que permita hacerlos explícitos en el currículo escolar, en el ejercicio docente y en la vida cotidiana del Jardín de Niños.²

Ahora bien, debemos recordar que todos estos propósitos están emanados de nuestra Constitución Política, especialmente del Artículo 3° Constitucional del cual hablare en el siguiente capítulo, así como de la Ley General de Educación, Ley para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de la Legitimación del programa de educación vigente los cuales, me servirán de base para desarrollar este trabajo.

² SEP. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. México, 1992, 90 pp.

CAPITULO II

MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

CAPITULO II

MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

El artículo 3° Constitucional, sigue respondiendo a los postulados fundamentales de la educación, dando un renovado sustento a los objetivos educativos que la sociedad y el gobierno han trazado. Dentro de dicho artículo es marcado el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso a la educación.

Con el transcurso del tiempo, la educación ha sufrido grandes transformaciones, pero siguen siendo el eje rector de los planes y programas de estudios, así el art. 3° señala:

- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado, la Federación y los municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en el, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.
- La educación se basará en los resultados del progreso científico, luchando contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.
- Será democrática... no solamente. jurídica y políticamente, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- Será nacional, en cuanto- sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de nuestra independencia política, aseguramiento de nuestra

independencia económica a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

- La educación contribuirá a la mejor convivencia humana... a robustecer el aprecio por la dignidad de la persona y sustentar los ideales de Fraternidad e Igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Como se menciona todos estos principios tienen un gran contenido en la educación en Derechos Humanos y en los valores de los que estos son emanados, así mismo dentro del marco legal también encontramos esta reglamentación dentro de la Ley General de Educación.

1. Ley General de Educación

Desde los inicios del México Independiente, la educación ha sido vista como un paso muy importante para la consolidación de una nación bien integrada, con una población lo suficientemente preparada para defender sus derechos y lograr la prosperidad en general.

Durante la reforma, con la independencia reafirmada, su soberanía triunfante después de una grave prueba y su sociedad edificada sobre valores republicanos y democráticos, la educación debió entonces sustentarse en niveles más amplios y elevados. Esta convicción se plasmó entonces en la Ley Orgánica de la Instrucción Pública, expedida por el Presidente Benito Juárez en 1867.

Con la restauración de la República y como secuela del gran auge del liberalismo mexicano, se inició el proceso de creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la convicción de que el aliento a la educación entrañaba el germen de la identidad nacional y el progreso material.

El programa de la educación de la Revolución Mexicana se inspiró en los ideales del liberalismo imprimiéndole un vigoroso sello social. En el mareo de un gran movimiento por la justicia, la democracia y la libertad, surge la misión de hacer de la tarea educativa, la plataforma que proyectase al México del futuro. Es entonces cuando José Vasconcelos enarboló la cruzada nacional por el analfabetismo, la educación y la identidad cultural. El legado de Vasconcelos y del Magisterio nacional es el que ha perneado la obra educativa del México moderno.

Durante los años treinta, el fomento a la educación se vinculó a las ideas sociales de su tiempo, haciendo de ella una forma de movilización de la sociedad. Más tarde, otro gran educador, Jaime Torres Bodet, precisó el sentido educativo de los propósitos nacionales a la luz del artículo tercero constitucional y de la honda tradición humanista y democrática.

Como se a mencionada con anterioridad, la educación ha sido soporte fundamental de las grandes transformaciones nacionales. A través de ella, cada avance de importancia ha penetrado en la sociedad, diseminando sus beneficios y siempre con la tendencia hacia el mejoramiento individual y colectivo.

Fortaleciendo a la vez la cultura, el estímulo a la creatividad y el desarrollo de la investigación.

Es así que fue necesario sentar las bases educativas que tuvieran una cobertura suficiente y calidad adecuada, al perfil que el mundo contemporáneo presenta, por lo cual se realizó una iniciativa que se propuso precisar la garantía implícita del derecho a la educación; recogiendo la obligación del Estado de impartir la preescolar, la primaria y la secundaria.

Así mismo, se propuso ampliar la escolaridad obligatoria para que comprendiera la secundaria; el precepto que faculta a la autoridad educativa nacional a determinar los planes y programas de la educación primaria, secundaria y normal con observancia en toda la República, uniformar al régimen general aplicable a la

educación destinada a obreros y campesinos. De esta manera surge la Ley General de Educación con el fin de atender a las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos y que conserve y amplíe los principios sociales, educativos y democráticos. Contiene disposiciones aplicables a los tres niveles de gobierno y, en el marco del federalismo induce a las legislaturas de los estados a expedir sus propias leyes en congruencia con la propia Ley General. Además, conserva su carácter de ley reglamentaria del artículo tercero y su aplicación a todo el sistema educativo nacional.

La Ley General de Educación guarda plena fidelidad con la letra y el espíritu de los postulados educativos del artículo tercero constitucional. Así en el Capítulo 1, relativo a las disposiciones generales, enuncia el alcance nacional de la Ley, el derecho de la educación, la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la primaria y la secundaria, y los niños desde la educación preescolar, También reconoce que dicho servicio al igual que la impartida por los particulares, deben sujetarse a los principios establecidos en el segundo párrafo del artículo tercero, contribuyendo al desarrollo integral del individuo, cultivando sus facultades para adquirir conocimientos y fortaleciendo la conciencia de la soberanía, la nacionalidad y el aprecio por la historia, Así mismo guarda correspondencia con el artículo cuarto constitucional en el sentido de respetar y proteger las lenguas autóctonas y, por la otra, de promover el uso del español en su calidad de lengua nacional.

Por otra parte propone estimular el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social; alentar la creación artística, la práctica del deporte y las actitudes que estimulen la investigación tecnológica; inculcar actitudes responsables hacia la preservación de la salud, el respeto a los derechos humanos, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, así como fomentar el trabajo productivo, el ahorro y la organización solidaria.

En su capítulo II se destaca la concurrencia de la autoridad local y la autoridad nacional con responsabilidades claramente delimitadas, conjugando así la democracia local y la rectoría de la autoridad federal, participación comunitaria y unidad nacional, fortaleza de las expresiones regionales y el sentimiento de pertenencia a la nación.

El Capítulo IV, en congruencia con el respeto a los derechos humanos, se hace explícito que la educación impartida a menores de edad se tomarán las medidas que aseguren a los educandos la protección y cuidados especiales para su bienestar, que eviten el abuso físico o mental, así como los malos tratos y que garanticen que la disciplina escolar sea compatible con la dignidad de los niños.

En el Capítulo VII se alude a los Consejos de Participación Social previendo que estos propicien una comunicación directa y fluida entre alumno, maestro, escuela y comunidad que redundará en la detección y solución conjunta de problemas sociales que suelen afectar el desempeño escolar. Una más amplia participación condensará en la vida del niño y del joven las experiencias educativas de la escuela y la influencia permanente de la comunidad, sus valores sociales y sus tradiciones.³

2. Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Publicada en el diario oficial de la federación en mayo de 2000, bajo la presidencia de Ernesto Zedillo, dicha ley, entre sus disposiciones generales:

Art. 1 es de observancia general en La República Mexicana y tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

³ ARTICULO 3° CONSTITUCIÓN Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, México, 1993, 94 pp.

Art. 2. Para efectos de esta ley se consideran niños y niñas, las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años cumplidos.

Art. 3. **La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles el pleno desarrollo oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.**

Principios rectores... Interés superior de la infancia. - No discriminación por ninguna razón o circunstancia, igualdad sin distinción de raza, edad, sexo, religión, idioma, lengua, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad o cualquier condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes familia, como espacio primordial de desarrollo... Corresponsabilidad entre los miembros de la familia, Sociedad... El de una tutela plena igualitaria de los derechos humanos individuales. Legales... Vivir en vida libre en el Estado y la de las garantías individuales.

Art. 4. Atendiendo al principio del interés superior de la infancia, las normas se entenderán dirigidas a procurarles primordialmente los cuidados y la asistencia que requieren para un desarrollo pleno... en un ambiente de bienestar familiar y social. El ejercicio de los derechos de los adultos no podrá en ningún momento ni en ninguna circunstancia condicionar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Art. 5. La Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, procurarán implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño y tratados que sobre el tema apruebe el Senado de la República.

Art. 7 Es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de estos derechos...

Art. 9 Niños, niñas y adolescentes tienen los deberes que exige el respeto de todas las personas, al cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo. Ningún abuso, ni violación de sus derechos podrá considerarse válido ni justificarse por la exigencia del cumplimiento de sus deberes.

En su Capítulo Segundo hace referencia de las obligaciones de ascendientes, tutores y custodios, destacándose, a través de sus cuatro artículos la obligación de:

Proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de la alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones... Protegerlos del maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación. Cabe distinguir que El hecho de que los padres no vivan en el mismo hogar, no impide que cumplan las obligaciones que impone la ley, así como la obligación de familiares, vecinos, médicos, maestros, trabajadores sociales o cualquier persona que tengan conocimiento en casos de niñas, niños o adolescentes que estén sufriendo la violación de estos derechos... de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente.

En su Título Segundo, a lo largo de sus 13 capítulos se destacan los siguientes derechos:

- Derecho a la prioridad.
- Derecho a la vida.
- Derecho a la No Discriminación.
- Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y a un sano Desarrollo Psicofísico.
- Derecho a ser Protegido en su Integridad, en su Libertad, y contra el Maltrato y Abuso Sexual.
- Derecho a la Identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la Salud
- Derechos de Niñas, Niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación
- Derecho al Descanso y Juego
- Derecho a participar.

Dentro de esta ley también se reglamenta el debido proceso de Infracción a la Ley Penal, respondiendo al respeto de las garantías procesales dispuestas en la Constitución, así como de la Procuración de la defensa de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Como se enlisto con anterioridad esta ley tiene una reglamentación que pretende alcanzar el manejo de los valores, valores que formal o informalmente se encuentran implícitos en nuestra práctica cotidiana, de ahí que también exista una legitimación de formación en valores dentro del PEP 2004, documento aún vigente para la Educación Preescolar.⁴

⁴ DGSEI, Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito federal. GUÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. México, 2000, 148 pp.

3. Legitimación del programa educativo vigente

Consecuentes con la concepción que en este se tiene del niño y de acuerdo al artículo 3° Constitucional los objetivos que se proponen en el Programa de Educación Preescolar privilegian:

- Que el niño, progresivamente, pueda reconocerse a sí mismo, como una persona distinta y al mismo tiempo igual a otros. Reconocimiento que va abarcando el ámbito de la vida personal y de la cultura propia.
- El desarrollo de la autonomía, experimentando distintas oportunidades para valerse por sí mismo; hablar, decidir y opinar en su propio nombre y no por la voluntad y decisión de otros.
- El desarrollo de una relación con la vida — en su sentido más amplio — a través de la cual pueda experimentar formas de cuidado y preservación de la naturaleza y una actitud responsable hacia la vida humana.
- El proceso de socialización que se irá dando a través de toda la diversidad de relaciones humanas que están implicadas en el trabajo colectivo, y en general durante la realización de los juegos y actividades.
- El desarrollo de la creatividad en sus distintas manifestaciones, tanto artística como en acciones de la vida cotidiana.
- El desarrollo de la expresión libre a través de los distintos lenguajes; hablado y escrito; corporal, gestual, gráfico, plástico, así como de su pensamiento lógico- matemático.

Por otra parte encontramos que el nivel preescolar representa un espacio privilegiado para reafirmar la educar en valores, ya que sus contenidos y

propósitos son perfectamente compatibles con estos. Cabe mencionar que los propósitos de la educación preescolar son:

Propósitos de la educación preescolar

Tomando en cuenta los propósitos de la educación preescolar se pretende que los niños y las niñas, conforme a su edad sean capaces de:

- Respetar las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación sexual, étnica o cualquier otro rasgo diferenciador
- Establecer relaciones interpersonales armónicas e identificar el respeto y la colaboración como formas de interacción social
- Manifestar actitudes de respeto y cuidado al medio natural
- Interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y recreación⁵

Como se observa se trata entonces de que los docentes nos apropiemos de los valores y Derechos Humanos que se encuentran contenidos dentro de los planes y programas de estudio, enriqueciendo estos a través de la apropiación de actitudes, hábitos y acciones que se pongan en práctica: Lo anterior no implica dar más trabajo al docente, sino involucrarlo en su quehacer educativo, orientando a la vez a los niños y las niñas en el reconocimiento y respeto a la dignidad humana. Supone entonces modificar las prácticas de la cultura escolar en busca de aspectos que promuevan el desarrollo de actitudes de compromiso social, aprecio por las libertades y el ejercicio del pensamiento crítico, esto puede lograrse al reconocer los valores como un estilo, una forma de vida, como son la fraternidad, la justicia, la libertad y la verdad.

⁵ SEP. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. México, 1992, 90 pp.

La fraternidad: Es fundamental para formar actitudes congruentes con el respeto a la dignidad de la persona, tales como la aceptación de las diferencias y la no discriminación por razones de cualquier índole (raza, sexo, posición social, credo, limitaciones físicas o mentales, etc.) así como la cooperación y la solidaridad.

La justicia: Es un valor relacionado en forma íntima con el ejercicio del poder y la autoridad, con la participación en la toma de decisiones en la vida cotidiana y la vida pública, así como la equidad, la democracia y las leyes justas.

La libertad: Se relaciona con la formación del tipo de mentalidad y conciencia propias, con la dignidad y autonomía personal y el pleno respeto al otro/ a, así como a la responsabilidad de asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Tiene que ver con la forma de pensar y actuar, con la confianza, el compromiso y la creatividad.

La verdad: Es el derecho a la expresión y a la información veraz en los diferentes niveles de la convivencia social. Implica establecer relaciones de confianza y respeto, el diálogo, el buscar la verdad de los hechos, la escucha activa y la actitud crítica ante cualquier información⁶

Si la escuela pone como una de sus prioridades el crear una cultura cuyo centro sea el desarrollo íntegro del ser humano. Entonces su enseñanza debe de resignificar el modelo social, político y cultural en que el ser humano se desenvuelve.

En concordancia con lo anterior, el Programa de Educación Preescolar plantea como propuesta didáctica el trabajo por competencias, esto permite a cada Jardín de Niños y a cada educadora organizar sus actividades de acuerdo a sus

⁶ ANA TERESA LOPEZ DE LLERGO, Educación en valores, educación en virtudes, México, 2001, 180 p.p.

expectativas y recursos, así como a las necesidades del grupo y al contexto en que se encuentra.

Actualmente la forma de trabajo se ha vuelto un tanto flexible, pues como se señala en el Programa de Educación Preescolar, se trata de que los niños y las niñas interactúen de acuerdo a sus intereses, propuestas y fase de desarrollo, así como también, de apoyarlos en la construcción de aprendizajes significativos, es decir, en aprendizajes que los mantenga relacionados con la realidad y los conduzcan a una autonomía para la resolución de problemas de su vida diaria.

De Acuerdo con la Guía para la Planeación Docente, la educadora puede decidir que opción metodológica es más conveniente: centros de interés, áreas de trabajo, situaciones, unidades de trabajo, talleres, proyectos; lo importante es tener en cuenta el potencial y los conocimientos de las niñas y los niños, las propias habilidades como docente y las características del contexto en que la acción educativa se desarrolla.

Desde otra perspectiva se trata de ofrecer una propuesta educativa que favorezca el desarrollo integral de las niñas y los niños (dimensiones física, afectiva, intelectual y social) y que responda a sus necesidades e intereses, así como a las circunstancias en las que se encuentran. Estas características de la propuesta educativa para el nivel preescolar, facilitan la integración de la educación en valores.

La educación es formación; estimula el crecimiento de los individuos como sujetos sociales que viven momentos históricos precisos e interactúan entre sí. Es un proceso donde se forman seres humanos que sienten y se emocionan, que además de cuerpo tienen ideas y sentimientos que necesitan expresar, que buscan comunicarse, tomar decisiones. Así las escuelas no deben ser espacios que se limiten a la transmisión de saberes, sino ser lugares que además de representar formas de conocimientos permitan la expresión a través de diferentes

lenguajes, de las relaciones sociales y de los valores que son el respeto, la solidaridad y la honestidad.

De esta manera la escuela debe de responder a una concepción más amplia de la educación como proceso social, asumiendo su papel desde una visión que permita su reconstrucción como espacio de toma de decisiones, de búsqueda de la comunidad justa, de socialización, por ello debe de buscar la educación moral desde los primeros años de vida, es decir dentro del entorno que le rodea.

CAPITULO III

LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

CAPITULO III

LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

1. Qué son los valores y por qué son importantes en la educación.

Al nacer el ser humano no es ni bueno ni malo, desconoce las normas, pautas y valores que rigen a su familia o su sociedad. Su desarrollo moral se va dando en forma gradual ya que se va construyendo y renovando con el paso de los años, debido a que no existe ningún patrón que les marque si sus actos son correctos o incorrectos, lo que esta bien o lo que esta mal. Por eso es tan importante enseñar a nuestros alumnos los valores cívicos o morales, pero siempre respetando su individualidad.

No se puede imponer a los niños las pautas de comportamiento de los adultos, pretendiendo que actúen como hombres y mujeres con tamaño reducido.

No se debe de temer a la libertad del niño, ya que en realidad se educa así mismo, el niño que crece en libertad, se conduce desde la total dependencia hasta la autonomía plena de forma gradual. Los adultos debemos ir marcando márgenes y pautas que se van ampliando en libertad y responsabilidad a medida que el pequeño pueda asumirlas.

¿Qué entendemos por valor? Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Etimológicamente, la palabra valor se deriva del latín tardío valor, emparentado con la palabra valere, que significa ser fuerte ser potente.

La practica del valor, desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad. Desde el punto de vista socio – educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. Los valores son las normas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con ello que consideramos correcto.⁷

Pero, ¿qué son los valores?

En términos generales **valor** es la cualidad por la que un ser, una cosa o un hecho despierta mayor o menor aprecio, admiración o estima

Es decir, un valor nos indica la importancia, significación o eficacia de algo

Por lo anterior, podemos decir que existen diferentes tipos de valores presentes en nuestra vida cotidiana; por ejemplo al hablar de los valores éticos o morales son principios con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte “compromiso de conciencia” y se emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas

En el tiempo que estamos viviendo actualmente podemos identificar valores que son aceptados “universalmente”, en todo tiempo y lugar por que posibilita la existencia de una sociedad mas justa y democrática y por eso los deseamos (derecho y respeto a la vida, verdad, libertad, equidad, fraternidad, justicia, espiritualidad).

Los valores existen en si; independientemente de que sean apreciados o no. No dependen de la estima o acciones de una persona aislada, valen por ellos mismos. De ahí que se diga; que percibir un valor no es crearlo, sino descubrirlo. A esto se le denomina objetividad del valor no siempre estamos concientes de nuestros valores, como tampoco nos percatamos de la influencia que ejercen los demás en ellos

A si como existen valores, también podemos identificar **contravalores**: los que se oponen a un valor concreto (como maldad a bondad, injusticia a justicia).en

⁷ ANA TERESA LOPEZ DE LLERGO, Educación en valores, educación en virtudes, México, 2001, 180 p.p.

general, los contravalores (llamados también antivalores o valores negativos) impiden o van en contra del desarrollo pleno de las personas y de una convivencia fraterna, libre e igualitaria

No existe una forma única de interpretar que son valores. De hecho, existen diferentes posturas o teorías que buscan explicar que y cuales son los valores fundamentales que rigen el comportamiento del ser humano y la vida en sociedad. Esto quiere decir que los valores (sean éticos, estéticos, afectivos, etc.) se han ido construyendo y transformando a través de la historia, manifestándose de diversas maneras en culturas y grupos humanos diferentes

Finalmente, entre los conceptos relacionados con los valores están las normas, que pueden ser sociales, jurídicas, morales, religiosas, etc. Todas ellas establecen obligaciones de comportamiento o modelos de conducta a seguir ante diversas situaciones,. Lo que las distingue son cuatro factores:

Interioridad o exterioridad

Unilateralidad o bilateralidad

Coercibilidad o incoercibilidad

Autonomía o heteronimia

La interioridad esta relacionada con la intención personal de cumplir, mientras que la exterioridad implica la ejecución de un comportamiento que debe manifestarse hacia el exterior. La unilateralidad impone obligaciones a la persona, pero no autoriza a alguien específico para reclamar el cumplimiento a diferencia de la bilateralidad, que a una parte le concede obligaciones y a otra el derecho de exigir su cumplimiento

Existen dos grandes núcleos o tipos de valores que acaparan actualmente el interés de la sociedad y las escuelas:

- Los valores vinculados con el desarrollo de una moral ciudadana
- Los valores que permiten a los individuos construir unos criterios de autonomía, ser solidarios y comprometerse con la sociedad en que viven.
- Aunque no es nada fácil dar una ordenación concreta acerca de cómo se podrían jerarquizar los valores a continuación se da una jerarquización:

- duración: En la medida en que un valor persiste durante más tiempo, es mejor que otro transitorio.
- Divisibilidad: Si un valor incluye al otro, es más importante.
- Fundamentación: Si un valor tiene más bases humanitarias sobre las cuales apoyar su importancia, es más sólido y preferible.
- Profundidad de la satisfacción: Si el valor genera más satisfacciones, ataca la raíz de los problemas y es más permanente, resulta mejor que otro que no reúne estas características.

Los valores cubren tres dimensiones fundamentales para el hombre:

- De supervivencia: Tienen que ver con las motivaciones primarias de carácter biológico (de alimentación, reproducción, conservación de la especie).
- Cultural: Incluye la vida en sociedad, la convivencia con otros, la producción humana. Expresa la conciencia del deber ser, la percepción de la belleza, la armonía, el conocimiento, etcétera.
- Trascendental: Busca el entendimiento íntimo, personal; comprender el sentido de la vida; trascenderla realidad o existencia física.

Todos los docentes y padres de familia deseamos que nuestros alumnos se comporten de forma adecuada, pero sin que se conviertan en niños temerosos y conformistas. Hay algunos valores fundamentales que todas las personas debemos asumir para poder convivir unos con otros y que son importantes tener siempre presentes y cumplir sin perjudicar a nadie.

La educación preescolar con base al o programa educativo vigente contiene 12 propósitos dentro de los cuales se desprende el aprendizaje significativo a través del juego, por considerar que es una manera más fácil de aprender.

2. La Importancia del juego en el nivel Preescolar

Para el desarrollo personal y social es vital del juego en general y el juego simbólico en especial, a través de él los pequeños aprenden a conocerse a si mismos, a los demás y a manejar las tensiones de las relaciones interpersonales.

Si el niño o la niña no tienen oportunidad de jugar con iguales, pierde una experiencia vital de aprendizaje social y lo más probable es que se convierta en una persona inepta e insegura de sí misma en las relaciones con otras personas.

“El juego es un modo de socialización que prepara para la adopción de papeles en la sociedad adulta”:

A través del juego los menores pueden satisfacer sus deseos y necesidades, por ejemplo cuando se les lleva a realizar un juego imaginario, ellos mencionan a través de este algo que desean, o podemos darnos cuenta de situaciones que les están molestando.

“Mediante el juego, los niños ejercitan las habilidades físicas, el crecimiento cognoscitivo y aprenden a interactuar con los demás. El género el tipo de cuidados diarios y los padres influyen en el juego. El tener compañeros imaginativos en la infancia se asocia con un sano desarrollo psicológico”

Las situaciones de juego, además de ofrecer un campo de experimentación necesario para construir el pensamiento y para poder formar ideas, que propician, que se vayan adquiriendo una serie de actitudes y hábitos muy difíciles de conseguir si no es jugando.

El niño cuando juega libremente, tiene la sensación que domina y controla las cosas, la actividad corporal y mental, produce placer y bienestar, y esta motiva a

jugar. El placer y la satisfacción equilibran tensiones y hacen desaparecer los sentimientos de infelicidad de los niños y niñas.

Los juegos en los que se aceptan los ritmos de cada niño, donde se valora su esfuerzo común donde se ponen de manifiesto las habilidades de cada participante favorecen la convivencia y el respeto mutuo.⁸

3. El Contexto como generador de una buena educación en valores

Educación en valores es una preocupación que día con día se acentúa más en nuestra sociedad, comúnmente escuchamos que vivimos en una crisis de valores a la cual la sociedad y la escuela deben hacerle frente, ya que su labor no sólo debe ser informativa sino también formativa. Ahora bien, como ya vimos, los valores representan el derecho del hombre a ser tratado humanamente, a que se reconozca el valor individual de nuestras vidas y nuestros proyectos, pero también implica reconocer lo anterior en nuestros semejantes; entonces educar en valores se vuelve una necesidad, que nos permitirá actuar, relacionarnos, convivir, manifestando a través de nuestras actitudes, sentimientos, formas de pensar; el rechazo a la desigualdad, a la opresión, a la no violencia; es decir el respeto a la dignidad humana, a ser tratados como semejantes a los demás sin importar su sexo, color de piel, preferencias religiosas, etc.

⁸ SEP. BLOQUE DE JUEGOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS, México, 1993, 123 pp.

4. La Importancia del Desarrollo Moral en la Educación Preescolar.

Se dice que el desarrollo del ser humano, es un proceso integral tan complejo que en él influyen factores biológicos como la herencia, pero donde el medio y la experiencia tienen un gran impacto sobre procesos biológicos superiores: inteligencia, actividad, socialización, moralidad, personalidad.

Por desarrollo moral se entiende:

La capacidad para juzgar y razonar los juicios acerca de cómo deben ser las relaciones sociales, en el sentido de lo que es justo, así como de actuar en consecuencia. Esta dimensión se ubica en el campo de la formación de actitudes, valores y normas, pero también depende en gran medida del desarrollo intelectual o cognoscitivo (ALBA,etal. 1996,p.8).

De acuerdo con destacados investigadores en sociología, desarrollo psicológico y de la personalidad, los valores se aprenden a lo largo de la vida, pero no sólo de manera receptiva, sino que se van construyendo y se ven influidos por el entorno social. También están determinados por la capacidad intelectual de razonamiento que una persona posee en un momento determinado de su vida. La formación de valores en los niños y adolescentes va ligada estrechamente al desarrollo de su conducta moral.

Piaget distingue la moral autónoma de la moral heterónoma:

Moral heterónoma: Aparecen el desarrollo del individuo durante la primera infancia (que consiste en hacer lo que un poder o ley extraños han determinado como adecuado o no). En este tipo de moral los niños se sienten obligados a cumplir las normas morales por que así lo determina una autoridad superior. Los individuos no

hacen una elección libre, consiente o responsable, no juzgan las normas morales, por el valor que contienen en si mismas, si no en función de la jerarquía o autoridad de quien las impone.

Moral autónoma: Se presenta durante la pubertad o adolescencia empieza a ser capaz de juzgar las normas morales en función de la bondad o maldad y de la intención de los actos independientemente de quien las dice. Es el momento en que surgen ideas igualitarias, que se van convirtiendo en apoyo para la noción de equidad o justicia y se reconocen valores comunes a toda la comunidad humana.

No hay edades fijas en las que se pueden predecir con certeza que una persona pase de la moral heterónoma a una moral autónoma. De hecho, hay individuos que nunca desarrollan la autonomía moral y otros que lo hacen relativamente pronto.

En el estudio del desarrollo moral dos son los estudios que destacan sobre otros, estos son los de Piaget y Kohlberg, quienes estudiaron como se dan los procesos de juicio moral a partir de la teoría del desarrollo cognitivo.

Kohlberg comparte con Piaget la creencia en que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas etapas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores

El paso de una etapa a otra se ve en este autor como un proceso de aprendizaje de las cuales enumera tres:

ETAPAS DEL DESARROLLO MORAL.

Las etapas del desarrollo moral	
Etapa de nivel general	Características de la moral
I. Preconvencional	La moral está determinada por las normas externas que dictan los adultos. No siempre toman en cuenta la intención de los actos, sino la magnitud de las consecuencias. Espera una reciprocidad práctica: "Si yo hago algo por alguien, también él lo hará por mí".
II. Convencional	También se denomina conformista. Es importante ser "buena persona". El sujeto acepta las normas porque sirven para mantener el orden social y considera que no pueden ser violadas porque ello traería peores consecuencias.
III. Posconvencional	La moral está determinada por principios y valores universales (como la igualdad de los seres humanos, el respeto por la dignidad, el valor de la vida humana, etcétera) que permiten examinar las reglas y discutir las críticamente. Las leyes no son eternas, sino instrumentos flexibles de los valores morales.

Conforme a este enfoque el desarrollo moral es un proceso de toma de decisiones bajo los siguientes supuestos:

- El desarrollo moral tiene un componente fundamental de juicio moral.
- La motivación está basada en la aceptación, competencia, amor propio o realización personal.
- Los principales aspectos del desarrollo moral son universales, es decir; válidos en casi todas las culturas, porque todas ellas tienen unas mismas fuentes de interacción social, de asunción de roles y de conflicto social.
- Las normas y principios básicos de la moralidad nacen en la experiencia social, son procesos de interiorización de reglas que existen como estructuras externas.
- La extensión y calidad de los estímulos cognitivos y sociales que se proporcionan al niño son influencias del medio en el desarrollo moral, más que por experiencias específicas con padres, experiencias de disciplina, castigo y recompensa.⁹

Es así que en el periodo preescolar se pretende que los niños y las niñas desarrollen ciertas “competencias”, indicadores de desempeño, que tienen la direccionalidad de los principios rectores de la educación: Identidad Nacional, Justicia, Democracia e independencia Soberanía.

Estos indicadores pretenden, que al terminar la educación preescolar los niños/as de seis años:

- • Realice actividades creativas y recreativas con las que exprese ideas y sentimientos.

⁹ SEP. APUNTES SOBRE DESARROLLO INFANTIL (Jean PIAGET), México 1985, 37 pp.

- • Aplique normas de seguridad, hábitos de higiene, orden y cuidado de la naturaleza en actividades cotidianas.
- • Interactué eficazmente con otros niños y adultos empleando con fluidez la lengua materna.
- • Coopere en actividades y juegos de grupo, al adoptar diferentes papales sociales y aceptar de manera general algunas reglas y convenciones.
- • Resuelva por sí mismo situaciones cotidianas y aplique nociones de espacio, tiempo, cantidad, causalidad y juicio moral.
- • Reconozca el uso de lenguajes gráfico-simbólicos en situaciones cotidianas y elabore sus propias representaciones gráficas
- • Participe en tradiciones y prácticas culturales de su comunidad.

Lo anteriormente expuesto nos lleva a identificar que en el nivel preescolar se sientan las bases para un futuro desarrollo moral, esto implica también recuperar y valorar el contexto familiar de todos y cada uno de los niños que asisten al Jardín de Niños, reconociendo los valores presentes en el núcleo familiar, estableciendo vínculos entre la familia y la escuela, esta última como centro de convivencia, en la cual se intenta formar una mentalidad nueva, apta para desarrollar las mejores capacidades del individuo; en un clima de respeto, armonía, confianza, responsabilidad y verdadera libertad.

Rasgos que caracterizan el Desarrollo Moral del Preescolar.

Dentro de la historia de la educación aparece como una constante que los educandos adquieran principios de formación moral, que les permitan afrontar los conflictos de valores que invariablemente plantea la vida humana.

Ahora bien, dentro de las características de la personalidad del niño encontramos las siguientes, las cuales son comunes entre los niños que se encuentran entre los tres y los seis años.

5. Perfil del alumno en el jardín de niños

Para poder abordar el tema del perfil del alumno es conveniente mencionar las dos etapas o estadios por los que pasa el niño del nivel preescolar

1. Estadio Sensoriomotor: (del nacimiento hasta los 18 meses)

De la inteligencia sensorio-motriz, anterior al lenguaje y al pensamiento y que abarca hasta los 14 meses. Aparecen primeros hábitos elementales, sin repetirse las diversas reacciones de reflejos, incorporan nuevos estímulos que pasan a ser “asimilados”, adquieren nuevos modos de obrar.

Sensaciones, percepciones y movimientos propios del niño se organizan en lo que Piaget denomina “esquema de acción”.

Considera que los niños se comportan en función de estructuras mentales que él denomina esquemas. Un esquema “representa lo que puede repetirse y generalizarse en una acción” por ejemplo, el esquema es aquello que poseen en común las acciones de “empujar” objetos con una barra o con cualquier otro instrumento”. Un esquema es una actividad operacional que se repite (al principio de manera refleja) y se universaliza de tal modo que otros estímulos previos no significados se vuelven capaces de suscítala. Un esquema es una “imagen simplificada (por ejemplo, el mapa de ciudad)”.

Al principio los esquemas son comportamientos reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales. Con el desarrollo surgen nuevos esquemas y los ya existentes se reorganizan de diversos modos. Estos cambios ocurren en una secuencia determinada y progresan de acuerdo con una serie de etapas de la cuales se hablara después.

Parecen existir un patrón que permite diferenciar tres fases o estudios de desarrollo que también es posible diferenciar en el desarrollo normal. Este patrón responde a los estudios realizados sobre el desarrollo de la inteligencia del niño, de su comunicación y de otras funciones diferenciando estas tres etapas en el desarrollo inicial del niño.

Los primeros 9 meses de vida, en donde aún no se puede reconocer comunicación intencionada en el niño, si es posible observar paros de relación intersubjetiva primaria y vinculación muy complejos, aunque los rasgos de desconexión suelen ser menos visibles o evidentes.

En torno a los 6 meses el niño y su madre ya han dado el primer paso en el camino hacia el espacio común que toma la forma de interacciones didácticas, las características de esta fase son:

- Interacción cara a cara: La madre dirige su atención y mirada hacia el rostro del niño, gesticula y emite sonidos frente a él, reclamando al mismo tiempo su atención, y sus repuestas. El niño responde inicialmente de forma indiscriminada, y gradualmente va dirigido hacia puntos luminosos, movimientos y sonidos producidos por su madre.
- Conducta de Apego: El niño manifiesta mayor tranquilidad cuando siente el contacto materno, al oír su voz, etc. La preferencia por proximidad de la madre frente a otros, se inicia muy temprano y se hace evidente hacia los ocho meses en la “crisis ante extraños”.
- La imitación: Contribuye el desarrollo de la comprensión de uno mismo y de los otros. La madre intenta comunicarse con el hijo mediante la imitación de los sonidos y gestos espontáneos del bebé, la madre atiende mas a la conducta que encaja con la suya y el hijo sonrío en respuesta a las imitaciones de la madre. La imitación del niño se considera como

intercambio social cuando el bebé responde con atención, imitación y sonrisa a la conducta previa del adulto.

Al cumplir los 18 meses, el niño muestra conductas que evidencian su apertura hacia la mente de los otros, con las cuales intenta aprender el mundo, de ver el mundo y uso de los objetos por los demás, así como su reacción a los sucesos que tienen lugar en su entorno. Es tas conductas son de tres tipos:

- Conductas de atención conjunta: la atención conjunta se define como “aquellos actos encaminados a dirigir la atención del otro con intención de compartirla con respeto a personas o hechos”. El niño con desarrollo normal atiende a las expresiones y acciones, como señalar, dirigir la mirada hacia objetos o situaciones de interés, que los otros realizan para llamar su atención sobre ellos, de su propia experiencia aprende a solicitar y reclamar la atención de otros con sus propias expresiones y acciones.
- Conductas de referencia social: El niño solicita la atención del adulto con el objeto de compartir su experiencia, imita sus expresiones y acciones sobre situaciones y objetos, buscando la referencia del adulto ante situaciones nuevas, con objeto de recibir información sobre las mismas, reconociendo con estas actuaciones al otro, como alguien ajeno que puede ver, interesarse y compartir su punto de vista, asumiendo la perspectiva de otra persona. A diferencia de la atención conjunta en los actos de referencia social el niño trata de saber que sentir, como actuar ante situaciones, basando su interpretación personal de un suceso en la conducta de otro. Por tanto es una estrategia poderosa para los niños que han de aprender cómo comportarse y cómo regular sus emociones, aunque requiere de receptividad y entendimiento de los mensajes emocionales de los otros para llegar a formar su propio entendimiento de la situación.

- Conducta de acción conjunta: De la imitación inicial aprende a realizar gestos y actuaciones que consiguen dirigir la atención de los demás, con objeto de lograr un objetivo o actividad. Observando las reacciones del adulto a su propia demanda de atención o actuación, solicitando y consiguiendo además de su atención, su respuesta, ayuda o aprobación ante nuevas situaciones.

Estadio Preoperacional (de 2 a 7 años)

Este estadio preoperatorio del pensamiento llega aproximadamente hasta los seis años. Junto a la posibilidad de representaciones elementales (acciones y percepciones coordinadas interiormente) y gracias al lenguaje, asistimos a un gran progreso tanto en el pensamiento del niño como en su comportamiento.

- El niño empieza hablar, su mundo se amplía, porque esto le permite evocar acciones pasadas o futuras. Anteriormente, sólo podía el niño manifestar su presente bajo movimientos y algunas palabras o frases aisladas. Al llegar a esta etapa preoperacional. Puede ligar frases y formar textos.
- El niño desarrolla el lenguaje, imágenes y juegos imaginativos, así como habilidades preceptuales y motoras. Por lo general el pensamiento y el lenguaje están reducidos al momento presente, o sucesos concretos. Su pensamiento es egocéntrico, irreversible y acrece del concepto de conservación.

Sin embargo, es muy difícil determinar el momento en que el pensamiento aparece como tal y el hecho de que el niño sea capaz de reconstruir situaciones sin necesidad de que estén presentes los objetos y/o personas, o bien que anticipe determinados acontecimientos hace evidente la aparición del pensamiento en el niño.

- En el plano cognoscitivo tiene tres repercusiones principales. Primera, permite mayor relación entre los individuos y el niño. Segunda, el

pensamiento aparece propiamente dicho. Tercera la formación del pensamiento intuitivo lo estimula.

Es decir con la experiencia que ya cuenta, intenta dar una explicación lógica a los fenómenos que ocurren, dando así un gran paso en el pensamiento. Siendo así que estas adquisiciones coinciden con el ingreso a preescolar.

Los niños y las niñas que asisten al Jardín de Niños, están en una parte importante de los primeros años de vida, clave en su desarrollo como ser humano, es aquí que se debe incidir en su capacidad para convivir en sociedad y establecer relaciones humanas fraternas, justas, democráticas y respetuosas de los derechos de los demás

Para J. Piaget, a esta edad los niños/as se encuentran en el periodo preoperatorio. Su lenguaje es egocéntrico y se empiezan a dar elementos para el lenguaje simbólico, como la imitación y repetición de palabras, sin embargo, al no estar totalmente fortalecido este tipo de lenguaje al niño/a le cuesta trabajo resolver más de un problema simultáneamente y entender la relación entre objeto o palabra y símbolo.

En esta fase no hay una clara distinción entre lo imaginario y lo real. En cuanto a su desarrollo físico motor los niños siguen creciendo y van guardando una mayor proporción, los huesos se van haciendo más duros y los cartílagos se van convirtiendo en hueso. A los tres años comienzan a mejorar considerablemente la coordinación ojo, mano y la de los músculos finos. Siendo capaz a los cinco años de controlar un lápiz.

Sobre el desarrollo afectivo social, comienza el proceso de individualización y autonomía, la niña y el niño requiere de la aprobación del adulto y tiende a imitarlo, además les otorga un valor relevante a sus padres y comprenden su

ausencia. Se inicia el proceso de socialización fuera del hogar, siendo la escuela la que ocupa un lugar preponderante en este aspecto. Están muy sensibilizados ante las personas e imitan los modelos que tienen más éxito que el personal. Finalmente y respecto a la maduración sexual, en esta etapa inician el descubrimiento de las áreas genitales como zonas erógenas y puede hablarse de haber alcanzado el control de esfínteres.

Por otra parte dentro del Programa educativo vigente encontramos los siguientes ámbitos: social, físico, afectivo e intelectual en los cuales se considera que se da el desarrollo del niño, los cuales se deben tomar en cuenta para fines explicativos, pero sin olvidar que el desarrollo es un proceso integral.¹⁰

¹⁰ CONALTE. PERFILES DE DESEMPEÑO PARA PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA, México, 1991, 98 pp.

CAPITULO IV

ÁMBITOS DE DESARROLLO EN EL NIVEL PREESCOLAR

CAPITULO IV

ÁMBITOS DE DESARROLLO EN EL NIVEL PREESCOLAR.

1. *Ámbito Físico:*

Esta comprende la capacidad para moverse o coordinar los movimientos, el mayor dominio y control sobre sí mismo, posibilidades de desplazamiento, estructuración de la orientación espacial utilizando como punto de partida su cuerpo. Se encuentran incluidos tres aspectos para esta dimensión:

- • Integración del esquema corporal: referida a la capacidad de estructurar una imagen interior de sí mismo. (Afectiva / Intelectual)
- • Relaciones Espaciales: ubicación en el espacio de sí mismo, de los objetos y personas con referencia a sí mismo y a los demás.
- • Relaciones Temporales: ubicación de hechos y acontecimientos en una sucesión de tiempo, de manera paulatina se va diferenciando la duración, orden y sucesión de estos.

2. *Ámbito Afectivo:*

Relacionada con las emociones, la afectividad, la capacidad de sentir, esta dimensión se refiere a las relaciones afectivas que el niño/a establece con las demás personas. Aquí se incluye la construcción del autoconcepto y la autoestima. Esta dimensión consta de cuatro aspectos:

- Identidad Personal: construida a partir del conocimiento que el niño tiene de sí mismo, de su aspecto físico, sus capacidades y el descubrimiento de lo

que puede hacer, expresar, crea, así como de lo que lo asemeja o lo hace diferente a los demás.

- Cooperación y participación: posibilidad de intercambiar ideas, habilidades y esfuerzos para la consecución de un fin común. Satisfacción de trabajar conjuntamente, esto gradualmente lo lleva a tomar en cuenta los puntos de vista de otros.
- Expresión de afectos: manifestación de sentimientos y estados de ánimo; así como la identificación de los mismos en otras personas.
- Autonomía: “significa ser gobernado por uno mismo, bastándose a sí mismo en la medida de sus posibilidades. Es lo opuesto a la heteronimia, que quiere decir, ser gobernado por otros. (SEP,1993, p.14)

3. *Ámbito Social:*

Se entiende la capacidad de relacionarse con los demás, de construir una identidad cultural la cual se da durante el proceso de socialización vivencias que le permiten observar el comportamiento ajeno, interacción con otros en diversos encuentros sociales), en el cual el niño aprende normas, hábitos, habilidades y actitudes para convivir y formar parte del grupo en el que se desarrolla. En el programa de Educación preescolar se identifican los siguientes aspectos que la conforman:

- • Pertenencia al grupo: sentirse parte del grupo y ser aceptado por él. Entonces es necesaria la interacción que de oportunidades de cooperar y de practicar normas para la convivencia.

- • Costumbres y tradiciones familiares y de la comunidad: son las prácticas que cada pueblo ha elaborado a partir de su historia y que se expresan en variadas y múltiples formas dentro del hogar y la comunidad.
- • Valores Nacionales: fortalecimiento y preservación de los valores éticos, filosóficos y educativos que nos cohesionan e identifican como mexicanos. En el nivel preescolar se propicia en el niño el conocimiento y aprecio por los símbolos patrios y por los momentos significativos de la historia local, regional y nacional.

4. *Ámbito Intelectual:*

La construcción del pensamiento y la capacidad de razonar, el aprendizaje es un proceso continuo donde cada nueva adquisición tiene su base en los esquemas anteriores y, a la vez, sirve de sustento a conocimientos futuros. Incluye la representación de estos últimos a través de formas verbales y no verbales. Los aspectos que constituyen esta dimensión son:

- • Función Simbólica: posibilidad de representar los objetos, personas y acontecimientos, etc. en ausencia de ellos. El Lenguaje Oral es un aspecto de esta capacidad representativa, gradualmente el niño utiliza palabras que representan cosas y acontecimientos ausentes. Se organiza el pensamiento y se comunica a los demás, permitiendo expresar también afectos, sentimientos y emociones. El Lenguaje Escrito es el otro aspecto de esta capacidad representativa, es la expresión gráfica del lenguaje oral, pasa por distintas etapas las cuales son: presilábica, silábica, transición silábico-alfabética y alfabética.
- • Construcción de relaciones lógicas: consiste en establecer relaciones que facilitan el acceso a representaciones objetivas, ordenadas y coordinadas con la realidad del niño. Esto va permitiendo la construcción progresiva de estructuras de la lengua oral y escrita, así como de las lógico-matemáticas.

Entre las nociones matemáticas encontramos: la Clasificación, la Seriación y la Conservación de Número.

- • Creatividad: es la forma nueva y original de resolver problemas y situaciones que se presentan, así como la impresión y expresión personal del mundo natural y social.¹¹

¹¹ CONALTE. PERFILES DE DESEMPEÑO PARA PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA, México, 1991, 98 pp.

CAPITULO V

PROPUESTA MÍNIMA PARA REAFIRMAR LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

CAPITULO V

PROPUESTA MÍNIMA PARA REAFIRMAR LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Si la educación en valores es un proceso, entonces es necesario articular la teoría y la práctica, de ahí la necesidad, ya expuesta, de transformar la práctica educativa, de promover a través del ejemplo, de ser agentes activos y seres pensantes y creativos. Sin embargo para iniciar esta labor, también es importante establecer valores básicos a trabajar, recordando que estos llevarán implícitos otros y que siempre van a estar relacionados entre sí. De esta manera a continuación se proponen cuatro valores por considerarlos de gran importancia: **Fraternidad, Justicia, Libertad y Verdad:** con los cuales se pretende que los niños del nivel preescolar mejoren sus relaciones sociales en el ámbito escolar y contexto social más cercano.

La fraternidad: Es fundamental para formar actitudes congruentes con el respeto a la dignidad de la persona, tales como la aceptación de las diferencias y la no discriminación por razones de cualquier índole (raza, sexo, posición social, credo, limitaciones físicas o mentales, etc.) así como la cooperación y la solidaridad.

La justicia: Es un valor relacionado en forma íntima con el ejercicio del poder y la autoridad, con la participación en la toma de decisiones en la vida cotidiana y la vida pública, así como la equidad, la democracia y las leyes justas.

La libertad: Se relaciona con la formación del tipo de mentalidad y conciencia propias, con la dignidad y autonomía personal y el pleno respeto al otro/ a, así como a la responsabilidad de asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Tiene que ver con la forma de pensar y actuar, con la confianza, el compromiso y la creatividad.

La verdad: Es el derecho a la expresión y a la información veraz en los diferentes niveles de la convivencia social. Implica establecer relaciones de confianza y respeto, el diálogo, el buscar la verdad de los hechos, la escucha activa y la actitud crítica ante cualquier información.¹²

La importancia de construir una sociedad con valores sólidos y profundos es incuestionable los valores no sólo contribuirán a la armonía de las relaciones entre las personas, sino también tendrán un efecto importante en la vida de cada uno de los niños/as, que se encuentran a mi cargo.

Más aún, una sociedad con valores profundos será capaz de definir sus prioridades y orientar su comportamiento de un modo más elevado.

Al paso de los años, el trabajo en el jardín de niños y la labor de la educadora han ido adquiriendo el reconocimiento y el valor que les corresponde. Esto ha sido posible en gran parte, por la relación tan estrecha entre hogar, escuela, comunidad, el entorno social y el medio ambiente en los que se desarrolla el niño, quien vive experiencias significativas (aprendizaje) que van despertando su interés.

Todas las actividades que se realizaron como parte de la propuesta mínima son un medio ideal para que el niño se introduzca a su realidad. Los materiales didácticos, las técnicas, área de trabajo y conversaciones grupales, aunados al interés natural de los niños por determinados temas, representan un gran recurso para la selección de contenidos. Por lo tanto, la elección acertada del desarrollo de los contenidos y el profesionalismo de la educadora logran el objetivo prioritario del nivel preescolar: el desarrollo de potencialidades.

¹² ANA TERESA LOPEZ DE LLERGO, EDUCACIÓN EN VALORES, EDUCACIÓN EN VIRTUDES, México, 2001, 180 p.p.

Todas las actividades que se realizarán dentro de esta propuesta son un medio para que la educadora, como guía y responsable del grupo, prepare al niño día con día para aprendizajes futuros.

De ahí surgió en mí la importancia de reafirmar y consolidar valores y hábitos para mejorar sus relaciones sociales con sus compañeros de grupo y medio social más cercano.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta sesión se llevó a cabo en el interior del jardín de niños a la cual asistieron los padres de familia. Donde el principal objetivo fue dar a conocer cada una de las actividades a realizar.

Así como también el compromiso de participación que debe existir por parte de la educadora y padres de familia, para lo cual fue necesario darles a conocer la finalidad de la aplicación de las actividades, los propósitos que como docente me gustaría lograr, y los principales resultados que pretendo obtener.

Esta propuesta está dividida en cuatro etapas de las cuales les platicaré a continuación:

PRIMERA ETAPA

Reunión con padres y madres, donde se explicará la dinámica para llevar a cabo una serie de estrategias, en las que participarán conjuntamente con sus hijos, por ello solicitar su colaboración.

Tema : Conjuremos un equipo de trabajo.

Dinámica de grupo:

Saludo y presentación de los asistentes por medio de la canción “La tía Mónica”

Propósito:

Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

Actividad:

Se les proporcionará papel de colores, resistol, marcadores, diurex, confeti, serpentinas, lápiz. Con el material antes mencionado se les invita a que realicen un globo de papel con ayuda de su hijo el cuál podrán decorar a su gusto escribiendo el nombre del niño o niña, el cuál quedará pegado en la pared como parte del decorado del salón de clases.

Conclusiones:

Lluvia de ideas por parte de los niños, padres de familia y educadora acerca de su opinión con respecto a la actividad realizada

SEGUNDA ETAPA

Tema: Un día de clases en la escuela.

Propósito:

Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y de cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que los conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos. Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellos.

Material: Marcadores, cartulina, hojas.

Tiempo: Participará un papá o mamá el tiempo que requiera durante una semana con igual oportunidad para todos.

TERCERA ETAPA

Tema: “Te presento a mi familia”

Propósito:

Identificar su lugar como miembro de una familia y reconocer las características de cada integrante de ésta.

Desarrollo:

Se presenta ante los niños dibujos de personas con diferentes características físicas, se les pide que identifiquen como son los miembros de su familia; una vez que los niños deciden como son, entonces se les pide que los coloren y los recorten, luego se les pega un popote y el títere estará listo.

Material:

Dibujos de personas.

Colores, popotes.

Pegamento, cinta adhesiva.

Tiempo:

Cinco mañanas de trabajo aproximadamente.

Evaluación:

Registro de las experiencias personales de cada niño al representar el papel de un miembro de la familia mediante los títeres. Diario de campo.

Tema:

“Estos son papá y mamá”

Propósito:

Propiciar que niñas y niños evoquen las características propias de la personalidad de sus padres, logrando a su vez expresarlas oralmente frente al grupo.

Desarrollo:

Se coloca al grupo en círculo para realizar una asamblea; luego la educadora entabla una conversación con el grupo, con el fin de darles confianza y seguridad para su participación, hablando de su familia o algún tema relacionado con ésta. Voluntariamente la educadora va dando al niño participación, buscando que todos lo hagan.

Tiempo:

Media hora.

Evaluación:

Observación y registro.

Estrategia: “Juntos aprendemos”

Propósito:

Brindar experiencias en las que niñas, niños y padres de familia mantengan una buena comunicación.

Desarrollo:

Se organiza la búsqueda de un proyecto, en el que niñas y niños sean quienes determinen el tema. Al llegar a casa y previo haber elaborado una guía de entrevista, los niños cuestionan a sus padres sobre el tema. Al día sig. Los miembros del grupo comentan lo investigado en casa y la educadora en lista los comentarios, además de hacer preguntas a los niños y niñas sobre cómo se sintieron de hablar con sus padres.

Tiempo: Dos mañanas de trabajo.

Evaluación:

Registro en escala estimativa considerando algunos aspectos como la disponibilidad, entusiasmo y resultados en general.

CUARTA ETAPA

Tema: “Hagamos un álbum familiar”

Propósito: Propiciar que niños y niñas conozcan a los miembros de su familia y ubiquen el parentesco que los une a cada uno de ellos.

Desarrollo: Se proporciona a las niñas y niños cartulina cortada en rectángulos y se les pide que se imaginen a los miembros de su familia, para poder elaborar luego una fotografía de ellos. Cuando se tienen todas las fotografías, se proporciona a los niños cartulina y hojas revolución, en las que irán pegando una a una las fotografías.

Tiempo: Una mañana de trabajo.

Evaluación: Observación y registro en escala estimativa.

Tema: “Cuento contigo”

Propósito: Propiciar la participación de padres y madres de familia en la elaboración de material educativo para sus hijos, que reconozcan su valor y significado.

Desarrollo: Se les solicita a padres y madres de familia su participación en un taller para elaborar materiales y juegos educativos como: loterías, memoramas, rompecabezas y otros. En cada sesión se les proporcionan diversos materiales organizados para su fácil acceso y se les explica que como y para que servirá cada material a elaborar.

Finalmente se realiza una exposición con todos los materiales.

Materiales: Papeles diversos (lustre, cartulina, cartón, etc.), Pegamento, Tijeras.

Tiempo: Cinco sesiones de una hora y media.

Evaluación: Registro de lo observado en cuanto a la disponibilidad y entusiasmo de los participantes, tomar en cuenta la evaluación de ellos para formular una conclusión general.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El modo como nos vemos a nosotros mismos, a los demás y al mundo que nos rodea se crea durante la primera infancia en el ámbito familiar y escolar. Las impresiones que adquirimos entonces, nos acompañan toda la vida.

Nosotros podemos y debemos reafirmar una educación en valores elevada en nuestros niños y niñas, con solo seguir unas pautas sencillas pero valiosas. Precisamente por su gran valor es preciso insistir en ello..

Mediante la aplicación de la propuesta los objetivos que reforcé en mis alumnos son:

- **Que el niño o la niña se considere aceptado y amado incondicionalmente:** No basta que le demos todo nuestro amor, debemos asegurarnos que él lo siente y experimenta. Tiene que percibir que se respeta y acepta su individualidad. Aceptar al niño o la niña significa sobre todo confundir el valor de su existencia con el de su comportamiento.
- **Tiene que sentirse valioso, útil y capaz:** Vinculado a los grupos que pertenece (familia, escuela, contexto social más cercano) y recibir de éstos seguridad y confianza; interiorizando formas de conducta positivas por que se hacen juicios de valor sobre su persona, sino sobre aspectos de su comportamiento.
- **Debe desarrollar seguridad interior:** Para afrontar con éxito las dificultades que se presenten. Para ello se le pedirá que concluya las tareas que comience, se le asignarán responsabilidades en función de su edad y capacidad, no se hará nunca por el niño o la niña aquello que sea capaz de

hacer solo, se le ayudará a aceptar las consecuencias de sus acciones y a medir sus posibilidades antes de comenzar una actividad.

- **Que pueda afirmarse como individuo. Cada niño o niña es único e irrepetible y necesita sentirse distinto a los demás.** No es cierta la creencia de que los padres y las madres deben tratar a todos los hijos por igual, del mismo modo ocurre con los educadores y sus alumnos. Cada niño o niña debe sentir que es especial y singular.
- **Proporcionar un ambiente sin condiciones para expresar libremente sus sentimientos y cuidar las expectativas inadecuadas:** Se fomentará así su capacidad crítica, permitiendo que piense por si mismo, aunque no coincida con los pensamientos del padre, de la madre o del educador.
- **Que adquiera unas pautas de conducta y una escala de valores personales:** Que le sirvan de referencia para que su forma de pensar y actuar, que adquiera coherencia, para que aprenda a distinguir el bien del mal. Padres, madres y educadoras, las personas cuya estima y aprobación busca con más esfuerzo, por ello serán los modelos que intente imitar.

Para concluir debemos tomar en cuenta que el niño aprende a comportarse según las pautas de conducta que observa en otras personas que toma como modelo. Elige a esas personas por que despiertan su interés o las valora de forma positiva. Los padres de familia y la educadora, debemos tener presente en todo momento que el niño o la niña hace lo que ve hacer, no lo que le dicen que haga. Principalmente, son sus modelos a imitar. Por ello, la unidad de criterios es de vital importancia.

No esta en nuestras manos modificar los planteamientos de la sociedad, de los medios de comunicación, pero si es factible que en agentes más decisivos, como el ámbito escolar y familiar, los criterios sean comunes en sus principios básicos.

El respeto a la individualidad y a la dignidad del niño o la niña, que no es una propiedad o capricho de los padres o educadoras. Estos deben asumir su responsabilidad de ayudar y dirigir al niño o la niña hacia su madurez ofreciendo, gradualmente, mayor libertad y autonomía que le ayuden a sentirse útil, responsable de sus actos y asumir las consecuencias que se derivan de ellos.

Esta pequeña muestra de actitudes puede resumirse en el deseo de crear un clima afectivo y de seguridad para los niños y niñas. Esto sólo puede conseguirse cuando sentimos valoración y sincero aprecio por los niños y niñas simplemente por que existen, por que cada uno es un ser especial al que queremos, con independencia y seguridad para su vida futura, asumiendo de manera responsable las pautas de comportamiento que se les presenten a lo largo de su vida futura, todo esto acompañado de una buena educación en valores en la primera infancia.

CONCLUSIONES

Si educamos al niño o la niña para la vida en sociedad, debemos reflexionar sobre el tipo de sociedad en la que va a desenvolverse, sus normas, pautas y valores, además de las pequeñas sutilezas implícitas en las relaciones positivas. Que determina esta sociedad, sabremos el tipo de hombre o mujer que debemos promover y potenciar, pero siempre respetando su individualidad.

No podemos imponer a los niños/as las pautas de comportamiento de los adultos, pretendiendo que actúen como “hombres y mujeres con tamaño reducido”.

No hay que temer a la libertad del niño/a. En realidad se educa a sí mismo el niño/a que crece en libertad, se conduce desde la total dependencia hasta la autonomía plena de forma gradual. Los adultos debemos ir marcando márgenes y pautas que se van ampliando en libertad y responsabilidad a medida que el pequeño/a puede asumirlas. El exceso de normas, mandatos y prohibiciones, no estimulan la independencia ni la responsabilidad, sólo asfixian la libertad.

La autoridad y la firmeza son necesarias para promover valores y capacidades. La autoridad bien ejercida tiene el objetivo de alcanzar la progresiva madurez y responsabilidad de los niños/as. La autoridad no debe confundirse con el autoritarismo porque reprime la iniciativa, impide el desarrollo de los recursos internos y convierte a los niños/as en conformistas que acatan los criterios de los demás o que los hace permanecer en continua rebeldía.

Cualquier nueva estrategia a utilizar en el salón de clases implica primeramente una reconceptualización de todos y cada uno de los involucrados en el hecho educativo, esta reconceptualización no sólo es a nivel teórico pedagógico, sino también a nivel personal, se debe comenzar por renovarnos internamente, a pensar en cada uno como personas, personas con diferentes estilos de trabajo, maneras de pensar, de actuar, con diferentes intereses, diversos ambientes de desarrollo, es decir seres únicos pero con características comunes al resto de la humanidad y principalmente recordar que además de hacer es importante saber ser.

Así es necesario reflexionar acerca del papel que dentro del ámbito educativo tenemos las educadoras, recordando que las expectativas que nos planteemos y el logro de estas no dependen sólo de nuestro esfuerzo individual, sino del esfuerzo mutuo. Esto requiere de un gran esfuerzo, ya que no es fácil dejar a un lado prácticas, estilos de trabajo, que nos “han funcionado” a lo largo de nuestro desempeño profesional. Pero si recordamos que en los diversos planes y programas el principal propósito es del desarrollo integral del individuo, es entonces que hacia el interior de los planteles y de las aulas es necesario desarrollar todas las actividades que permitan favorecer al niño/a, en todas sus dimensiones, algo que ciertamente se ha perdido al realizar mayores y centrados esfuerzos en favorecer sus capacidades intelectuales, dejando de lado la creatividad, el arte y los valores.

Ahora bien, educar en valores no representa nada nuevo, considerando que esto es parte de la práctica real que desarrollamos dentro de los salones y las escuelas, ya que además de estar implícito dentro de los planes y programas de estudio, también forma parte de la vida misma, en la forma en que transmitimos los saberes, en las expectativas que nos planteamos, en las que establecemos relaciones con la comunidad educativa,, así en este sentido sólo hace falta ser conscientes de lo que estamos proyectando, articulando de una mejor manera los valores con los saberes, abandonando los egoísmos que existen dentro de las instituciones, buscando la mejor solución a los conflictos que en estas se presentan, pero siempre buscando el mejor y sano desarrollo de los niños/as a nuestro cuidado y responsabilidad.

Es por esto que en todo plantel y aula educativa se debe hacer una revisión no sólo de las metodologías, uso de los recursos y propósitos que queremos lograr, sino también de las atmósferas en que nuestro quehacer educativo se desarrolla, esto nos permitirá plantear nuevas y mejores alternativas que mejoren estos ambientes, las prácticas que en ellos se realicen y sobre todo convertirnos en promotoras de la formación en valores.

De esta manera podemos concluir que el desarrollo moral, el desarrollo social, y el desarrollo afectivo son de vital importancia en el campo de la educación en valores, ya que a través de ellas se generan actitudes de empatía, solidaridad, tolerancia, compromiso, etc.

Cuando se trata de educar en valores se debe esclarecer lo que es desarrollo moral y principalmente se debe aclarar que éste no puede ser concebido como transmisión y/o adquisición de definiciones, ideas o conceptos de carácter moral, sino como un proceso gradual, mediante el cual el individuo desarrolla la capacidad de juzgar razonada y responsablemente sus propios actos y los ajenos.












Los aspectos que integran el desarrollo moral no se logran en el nivel preescolar, ya que son tarea que se construye y renuevan a lo largo de nuestra vida.

Esta muestra de actitudes en el deseo de crear un clima afectivo y de seguridad para los niños/as. Solo puede conseguirse cuando sentimos valoración y sincero aprecio por los niños/as simplemente porque existen, porque cada uno es un ser especial al que queremos, con independencia de que aprobemos o no lo que hace. Si conseguimos que cada niño/a se sienta apreciado por como es y no por como nos gustaría que fuese, si valoramos la cantidad y calidad de tiempo que les dedicamos en exclusiva con atención concentrada y abierta a sus cualidades individuales, entonces sabemos que efectivamente se esta educando en valores.

UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN SOBRE VALORES

VALOR	DEFINICIÓN	FRASE
TOLERANCIA	Respeto hacia las opiniones y practicas de los demás.	No será grande quien no tuviera grande tolerancia. J.E.Nieremberg
PACIENCIA	Capacidad de esperar y soportar con tranquilidad las cosas situaciones y personas.	Yo no fracasé 1000 veces el foco fue un invento que me tomó 1001 pasos. T.A. Edison.
RESPECTO	Actitud que consiste en no ir en contra de algo o de alguien, ser considerado.	El respeto al derecho ajeno es la paz. Benito Juárez.
PRUDENCIA	Capacidad de actuar con moderación y sensatez para evitar causar perjuicio.	Observa las acciones prudentes de los demás y aprende de ellas.
SABER ESCUCHAR	Hacer caso, oír cuidadosamente, tomar en cuenta a los demás.	Aprende a escuchar a todas las personas que estén junto a ti, aprenderás mucho de ellas.
AMISTAD	Afecto totalmente desinteresado entre las personas.	La amistad es un alma que habita en dos cuerpos, un corazón que habita en dos almas. Aristóteles.
SINCERIDAD	Capacidad de las personas que actúan con honestidad, veracidad, sin hipocresía.	Preferiría que me hirieras honestamente a que me hicieras creer una mentira. Don Hill
HUMILDAD	Virtud opuesta al orgullo, modestia.	No hay peor error que el no reconocerlo. R. Escandón.
HONESTIDAD	Pudor, decencia, recato de la conducta. Cualidad que permite a las personas ser auténticas.	Cuando tengas dudas, es honesto acudir a otra persona en busca de ayuda.
HONRADEZ	Cualidad de los que proceden con rectitud e integridad	Llevar a una persona a actuar de una manera clara, beneficiándose sin engaños, sin perjudicar a alguien.

BIBLIOGRAFÍA

-  ALBA, Olvera, Ma. De los Ángeles, etal EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS GUÍA PARA EL NIVEL PREESCOLAR. México, 1996. 72 pp.
-  ARNAUT, Alberto. LA FEDERALIZACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO. 1889 –1994 SEP, Biblioteca para el Maestro, México, 1998, 332 pp.
-  CONALTE. PERFILES DE DESEMPEÑO PARA PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA, México, 1991, 98 pp.
-  DGSEI, Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito federal. GUÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. México, 2000, 148 pp.
-  GARCÍA Dávila José F. ASESOR PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Ed. Enríquez. Tomo 3, México, 2002, 411 pp.
-  MARTÍNEZ, Martín M. EL CONTRATO MORAL DEL PROFESORADO, SEP, Biblioteca para el maestro, México 2000
-  RAMÍREZ, Gloria. LOS CAMINOS DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. En cero en conducta, México 1994, 112 pp.
-  SEP. BLOQUE DE JUEGOS Y ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS, México, 1993, 123 pp.
-  SEP. APUNTES SOBRE DESARROLLO INFANTIL (Jean PIAGET), México 1985, 37 pp.
-  SEP. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. México, 1992, 90 pp.
-  SEP. ARTICULO 3º CONSTITUCIÓN Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, México, 1993, 94 pp.

👍 SEP, Subsecretaria de servicios Educativos para el Distrito Federal. EDUCACIÓN MORAL EN EL NIVEL PREESCOLAR, México, 2001, 140 pp.

👍 SEPARATA, Educación Básica. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA (1989 – 1994) México, 1990, 61 pp.

👍 VARIOS, ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. TOMO I y TOMO III. Ed, Aula Santillana, España, 1986, 320 pp.

👍 ANA TERESA LÓPEZ DE LLERGO, EDUCACIÓN EN VALORES, EDUCACIÓN EN VIRTUDES, México, 2001, 180 p.p.